

REUNIÓN DE COORDINADORA SINDICAL ESTATAL 17 MAYO DE 2012

Hoy 17 de mayo hemos mantenido una reunión de la Coordinadora Sindical Estatal y este Orden del Día:

- **Sistema de clasificación profesional en general y medidas específicas para aeropuertos de muy baja actividad**
- **Jornada de trabajo/turnos y medidas específicas para aeropuertos de muy baja actividad.**

Comienza la reunión la directora de RR.HH incidiendo en la bajada de operaciones (-15%) y de pasajeros (-7%) en los primeros cuatro meses y que como continuación a la reunión de la pasada semana sobre los aeropuertos deficitarios, según Aena considerados “de escasa viabilidad económica” y con la normativa vigente (reforma laboral) nos iban a esbozar los principios que van a guiar ambos temas (clasificación profesional y jornadas)

1. CLASIFICACIÓN PROFESIONAL:

Inicia la presentación una representante de la empresa explicando genéricamente la propuesta de modificación de acuerdo con la reforma laboral (modificación de categorías profesionales art. 22 ET por grupo profesionales) y con los siguientes parámetros:

En el I Convenio Grupo Aena tenemos tres grupos profesionales (Aeroportuario, Navegación Aérea y Servicios y 77 ocupaciones). Su propuesta es crear dos grandes áreas funcionales, para ello se procederá a:

- **Suprimir ocupaciones**
- **Suprimir especialidades**
- **Introducir polivalencias** (mayor entre centros más pequeños o de escasa viabilidad)
- **Sin aumento salarial**
- **Tendrá efectos en selección y formación**

Se nos entrega una hoja con esta propuesta a desarrollar:

<p>➤ ÁREA TÉCNICA OPERATIVA</p> <p>(3 GRUPOS PROFESIONALES)</p>	<p>INGENIERÍA</p> <p>MANTENIMIENTO</p> <hr/> <p>OPERACIONES</p>
<p>➤ ÁREA GESTIÓN, SOPORTE Y SERVICIOS</p> <p>(6 GRUPOS PROFESIONALES)</p>	<p>ADMÓN Y RECURSOS</p> <p>JURÍDICOS</p> <p>ÁREA SALUD</p> <p>STMAS. INFORMACIÓN</p> <p>SOPORTE / SERVICIOS</p> <p>INFORMÁTICA</p>

2. JORNADA LABORAL

Se nos comunica que una vez que se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2012 (en la primera quincena de junio está previsto) van a aplicar inmediatamente el cumplimiento de la jornada laboral **efectiva** de 37.50 horas.

- El personal de estructura tendrá que realizar las 40 horas semanales y por parte de la directora se les va a limitar la flexibilidad en la jornada de verano a dos meses, una hora, en lugar de cuatro meses, media hora.
- El personal de jornada normal tendrá que realizar 37,50 horas semanales efectivas.

Por la parte sindical se les traslada que, en cuanto a la nueva clasificación profesional, está vigente el I Convenio Colectivo del Grupo Aena, que mantiene un sistema de recursos humanos basado en ocupaciones y competencias y que no vamos a aceptar la aplicación unilateral de la reforma laboral.

Cuestión distinta es la participación y negociación de los casos concretos de algunos centros de trabajo. Una vez que se nos entregue la documentación de forma pormenorizada de los objetivos y propuestas sobre los “centros pequeños y de baja actividad”, podemos estudiar ciertas medidas de flexibilidad de clasificación, siempre al amparo del actual convenio y el acuerdo de garantías.

UGT no presente en la anterior reunión, puso en evidencia los errores detectados en los datos entregados de los 30 aeropuertos de baja actividad, haciendo siempre hincapié en el concepto de red, es decir, no se puede hacer una lectura sesgada del EBITDA acumulado de dichos 30 aeropuertos y que suma caso 105 mill.€ cuando el EBITDA del conjunto de la red de aeropuertos es de 879 millones de € de saldo positivo. No aceptamos que sólo se quiera medir el número de pasajeros sin tener en cuenta que hay aeropuertos con una gran carga de operaciones y otros de gran carga de mercancías, además de no olvidar cuestiones propias de nuestra red como el carácter de insular, extra-insular, base aérea, etc.

UGT insiste en que sin papeles no se puede estudiar nada. Exigimos que se nos entreguen los planes de negocio de todos los centros anunciados por la ministra, la relación de asistencias técnicas, las cuentas consolidadas y auditadas del 2011, las propuestas definidas que pretenden para los 30 centros y el resto de documentación que venimos requiriendo por escrito.